

nación, libre de los enemigos que la oprimen, dicta su Constitución.» Como la Constitución española, comprendía una ley electoral, una de administración de justicia y organización de tribunales, indició todo ello de inexperiencia, pero de profunda convicción de la necesidad de innovar el régimen antiguo; la Constitución de Apatzingán se distingue de la de 1812 por su carácter netamente republicano (hasta llegar al error estúpido, en aquella época de lucha por la vida, de distribuir el poder ejecutivo en un triunvirato incesantemente renovable) y por una importancia mayor dada al predominio exclusivo del catolicismo: ya había decretado el Congreso el restablecimiento de los jesuitas y en la ley constitucional se



Fernando VII

declaró que los herejes, los apóstatas, los extranjeros no católicos, no podían ser ciudadanos; como los marineros que á punto de naufragar invocan al cielo con todo el ímpetu de sus almas indomables, aquellos primeros padres de la República se asfan de sus creencias religiosas como de una tabla de salvación; cuando ellos decían Dios y Patria, traducían toda la fe de su conciencia y todo el amor de su corazón: hijos de este siglo que muere escéptico, desilusionado y frío hasta en su médula, sepamos respetar y admirar á los que identificaron su fe y su esperanza en una religión sola, hasta en las gradas del cadalso.

Cuando después de algunos meses, ya en el otoño de 1815, el Congreso quiso situarse en donde su acción pudiera hacerse sentir mejor en medio de los grupos independientes, por todas partes vencidos, y acordó trasladarse de las sierras michoacas á un punto cercano á Puebla, Oaxaca y Veracruz (Tehuacán), Morelos se propuso escoltar y defender á los diputados sus compañeros. Atacados por los realistas, los diputados lograron ponerse en salvo, gracias al sacrificio de su heroico defensor, que fué capturado, conducido á México, degradado por la Iglesia y sacrificado por Calleja; esto era fatal. En Morelos era preciso ejecutar á la insurgencia en su encarnación más enérgica, más implacable, más bravía, más dueña de sí misma, más grande.

Con Morelos concluyó el año de 1815 y comenzó la disgregación de la nación insurgente: el Congreso fué disuelto por un jefe insurrecto, primer golpe de Estado en la his-

toria de la República apenas en el período de gestación, y aunque podía calcularse que cerca de treinta mil hombres luchaban todavía por la causa de la Independencia, diseminados entre el Istmo y la Mesa central, ya no podían dominar sino efímeramente comarcas de importancia. En el otoño de 1819 el virrey Calleja fué llamado á España: él simboliza y personifica la política de represión ilimitada; él, como muchos agentes de la dominación española en América y Europa, han creído que aterrando se vence, sin ver que el inextinguible rencor que pasa del alma de los muertos á la de los sometidos suele asegurar para después el suceso de todo movimiento emancipador; la política de Calleja convirtió la insurrección en una guerra inexpiable, y la Independencia, reprimida y ahogada en sangre, revivía en los corazones de los mexicanos: esto se vió claro en 1821. El mismo Calleja pronunciaba el juicio de su política en documentos publicados después: «Seis millones de habitantes decididos á la Independencia, decía, no tienen necesidad de acordarse ni convertirse.»